

★ ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Acuerdo Mutuo de Confidencialidad

Programa Infantil de Arte

PARTE A — DIVULGADORA Y RECEPTORA

Scribble & Co. Workshop

812 NW 21st Ave, Portland, OR 97209, United States

PARTE B — DIVULGADORA Y RECEPTORA

Maple Grove Community Center

4600 SE Maple Grove Rd, Portland, OR 97206, United States

El presente Acuerdo Mutuo de Confidencialidad rige el intercambio de información confidencial entre las partes indicadas a continuación mientras evalúan la oportunidad descrita en él.

N.º DE ACUERDO DE
CONFIDENCIALIDAD

*NDA-2026-
0018*

FECHA DE ENTRADA EN
VIGOR

*8 de septiembre
de 2026*

EMITIDO

*3 de agosto de
2026*

LEY APLICABLE

*Estado de
Oregón, EE. UU.*

Scribble & Co. Workshop LLC

Confidencial — preparado para Maple Grove Community Center.

No debe distribuirse más allá de las partes indicadas.



DE UN VISTAZO

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

PARA FIRMA

NDA-2026-0018

N.º DE ACUERDO

**NDA-2026-
0018**

PARTES

**Scribble & Co.
Workshop y
Maple Grove
Community
Center**FECHA DE ENTRADA
EN VIGOR**8 de
septiembre de
2026**

PLAZO

12 semanas

LEY APLICABLE

**Estado de
Oregón,
EE. UU.**

ESTADO

Para firma

 DE UN VISTAZO

La estructura de este acuerdo

FECHA DE ENTRADA EN VIGOR

8 de septiembre de 2026

La fecha a partir de la cual puede comenzar la divulgación

PLAZO

12 semanas

La confidencialidad subsiste tras la expiración

OBJETO

Programa Infantil de Arte

Un trimestre completo de creación práctica, para cada niño que entre por la puerta.

LEY APLICABLE

Estado de Oregón, EE. UU.

Condado de Multnomah, Oregón

PARTES

Dos

Scribble & Co. Workshop y Maple Grove Community Center



Propósito y antecedentes

El horario extraescolar del Maple Grove Community Center registra el mayor tránsito de visitantes de todo el programa, pero el centro ha dependido de mesas de manualidades organizadas de forma improvisada por padres voluntarios, sin un currículo real. Este es el plan para ofrecer a los niños un trimestre de desarrollo de habilidades genuino, y darle al centro un programa que justifique una cuota.

Considerandos

El modelo actual de mesa de manualidades no tiene currículo, ni progresión de habilidades ni un instructor constante, por lo que los niños que asisten cada semana realizan esencialmente la misma actividad en octubre que en septiembre. Los materiales se reponen de forma inconsistente según qué padre voluntario esté de turno, y dos familias han pedido específicamente al centro una clase de arte real y estructurada.

Scribble & Co. Workshop propone una serie de arte extraescolar de 12 semanas dividida en un grupo más joven (5-7 años) y uno mayor (8-11 años), cada uno siguiendo un currículo temático que desarrolla habilidades semana a semana, cerrando con una noche de exhibición familiar. Las secciones siguientes exponen el enfoque, el alcance, el cronograma y la inversión.

PARTE A – DIVULGADORA Y RECEPTORA

Scribble & Co. Workshop

Scribble & Co. Workshop LLC · EIN
93-1187452

812 NW 21st Ave, Portland, OR 97209,
United States

classes@scribbleandco.com · +1 503 555
0155 · scribbleandco.com

PARTE B – DIVULGADORA Y RECEPTORA

Maple Grove Community Center

Maple Grove Community Center

4600 SE Maple Grove Rd, Portland, OR
97206, United States

r.ibarra@maplegrovecc.org · +1 503
555 0166

Términos del acuerdo

01

1. Definición de Información Confidencial

"Información Confidencial" significa cualquier información no pública divulgada por una parte (la "Parte Divulgante") a la otra (la "Parte Receptora"), ya sea de forma oral, escrita o en cualquier otra forma, que esté designada como confidencial o que una persona razonable entendería como confidencial dada su naturaleza y las circunstancias de la divulgación. Incluye, sin limitación, información técnica, comercial, financiera y operativa, planes de producto, precios, listas de clientes y estrategia empresarial.

La Información Confidencial también incluye la existencia y el contenido de este acuerdo y el hecho de que Scribble & Co. Workshop y Maple Grove Community Center se encuentran en conversaciones respecto del Propósito.

02

2. Obligaciones de la Parte Receptora

La Parte Receptora utilizará la Información Confidencial únicamente para el Propósito y no la divulgará a terceros sin el consentimiento previo por escrito de la Parte Divulgadora. La Parte Receptora protegerá la Información Confidencial empleando al menos el mismo grado de cuidado que utiliza para su propia información de similar importancia, y en ningún caso un grado de cuidado inferior al razonable.

La Parte Receptora únicamente podrá divulgar la Información Confidencial a sus empleados, directivos y asesores profesionales que necesiten conocerla para el Propósito y que estén sujetos a obligaciones de confidencialidad al menos tan protectoras como las establecidas en este acuerdo. La Parte

Receptora seguirá siendo responsable de cualquier incumplimiento por parte de dichas personas.

03

3. Exclusiones

Las obligaciones de este acuerdo no se aplican a la información que la Parte Receptora pueda demostrar que: (a) estaba en su posesión legítima antes de la divulgación sin obligación de confidencialidad; (b) es o pasa a ser de dominio público sin que medie incumplimiento por parte de la Parte Receptora; (c) fue recibida lícitamente de un tercero sin restricciones; o (d) fue desarrollada de forma independiente por la Parte Receptora sin utilizar ni hacer referencia a la Información Confidencial.

Si la Parte Receptora está obligada por ley, normativa o resolución judicial a divulgar Información Confidencial, podrá hacerlo siempre que, en la medida legalmente permitida, notifique con prontitud a la Parte Divulgadora y le brinde asistencia razonable para procurar un trato protegido de dicha información.

04

4. Plazo y supervivencia

Este acuerdo entra en vigor en la fecha de efectividad y continúa durante el plazo indicado anteriormente, salvo que sea terminado anticipadamente por cualquiera de las partes mediante notificación por escrito con treinta (30) días de antelación. La terminación no exime a ninguna de las partes de las obligaciones acumuladas antes de dicha terminación.

Las obligaciones de confidencialidad de la Parte Receptora sobrevivirán a la terminación o expiración del acuerdo y continuarán durante tres (3) años a partir de entonces, salvo que las obligaciones relativas a información que constituya un secreto comercial continuarán mientras dicha información siga siendo un secreto comercial conforme a la ley aplicable.

05

5. Devolución o destrucción de materiales

A solicitud por escrito de la Parte Divulgadora, o al terminar o expirar este acuerdo, la Parte Receptora deberá devolver con prontitud o, a elección de la Parte Divulgadora, destruir toda la Información Confidencial en su posesión o control, junto con todas las copias, notas y derivados, y deberá, a solicitud, certificar dicha destrucción por escrito firmado por un funcionario autorizado.

La Parte Receptora podrá conservar una copia de archivo únicamente para cumplir con requisitos legales o regulatorios de retención, o copias contenidas

en respaldos electrónicos rutinarios, siempre que dicho material conservado permanezca sujeto a las obligaciones de confidencialidad de este acuerdo.

06

6. Recursos y medidas cautelares

Las partes reconocen que un incumplimiento de este acuerdo podría causar un daño irreparable para el cual una indemnización monetaria sería un remedio inadecuado. En consecuencia, la Parte Divulgadora tiene derecho a solicitar medidas cautelares u otras formas de reparación equitativa, sin necesidad de constituir una fianza, además de cualquier otro recurso disponible conforme a derecho o equidad.

Este acuerdo no otorga ninguna licencia ni derecho de propiedad sobre la Información Confidencial, ni obligación alguna de entablar una relación comercial adicional. Cada parte conserva todos los derechos sobre su propia Información Confidencial.

LEY APLICABLE

Estado de Oregón, EE. UU.

JURISDICCIÓN

Condado de Multnomah, Oregón

Al firmar a continuación, cada parte acepta quedar obligada por los términos de este Acuerdo Mutuo de Confidencialidad a partir de la fecha de efectividad. Este acuerdo podrá suscribirse en ejemplares separados, incluso mediante firma electrónica, cada uno de los cuales se considerará un original.

POR SCRIBBLE & CO. WORKSHOP

Scribble & Co. Workshop

Firmante autorizado

Fecha

POR MAPLE GROVE
COMMUNITY CENTER

Renata Ibarra

Directora de Programas

Fecha

Scribble & Co. Workshop –

Departamento Legal

812 NW 21st Ave, Portland, OR 97209, Estados Unidos

classes@scribbleandco.com · +1 503 555 0155

· scribbleandco.com

Scribble & Co. Workshop LLC · EIN 93-1187452